REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO
DTE: MARITZA CONSUELO ZÚÑIGA DOMÍNGUEZ
DDOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RAD.: 2019-00083

SECRETARIA:

Santiago de Cali, abril diecinueve (19) del año dos mil veintiuno (2021).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	$ 908.526,00
COSTAS	$ 00
TOTAL COSTAS	$ 908.526,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A.	$2.118.521,00
AGENCIAS EN DERECHO POR INCIDENTE DE NULIDAD	$ 400.000,00
COSTAS	$ 00
TOTAL COSTAS	$2.518.521,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 9o LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
CALI - V

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy abril veinte (20) del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 21, 22 y 23 de abril de 2021.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 9o LABORAL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
CALI - V